



NIT.: 830.124.850-8

Proposición N° 01

Enero 16 de 2017

El Comité Ejecutivo Nacional, en desarrollo de sus facultades estatutarias del PDA, las decisiones de la Junta Directiva Nacional del 9 y 10 de diciembre de 2016 y,

Considerando:

Primero: Que el Polo Democrático Alternativo presentará candidatos propios a la Presidencia y la Vicepresidencia de la República, al Senado de la República, a la Cámara de Representantes en las elecciones de 2018.

Segundo: Que los aspirantes a ser candidatos del Polo Democrático Alternativo en las elecciones de 2018, además de los requisitos legales, deben mostrar coherencia con los Estatutos, el Ideario de Unidad y los lineamientos políticos establecidos en el IV Congreso Nacional y la Junta Directiva Nacional de 9 y 10 de diciembre de 2016.

Resuelve:

Artículo Primero: Quienes aspiren a inscribirse como candidatos a la Presidencia de la República para el periodo 2018-2022 a nombre del Polo Democrático Alternativo, lo harán de manera personal, hasta el día 31 de enero de 2017 ante la Secretaria General.

Artículo Segundo: Abrir las inscripciones para quienes aspiran a ser candidatos al Senado de la República y a la Cámara de Representantes para el periodo 2018-2022 a nombre del Polo Democrático Alternativo a partir del día 24 de enero hasta el día 31 de mayo de 2017.

Artículo Tercero: La escogencia y/o designación de nuestros candidatos se hará de acuerdo a lo establecido en los Estatutos.

Artículo Cuarto: El Comité Ejecutivo Nacional nombrará una Comisión Nacional de Avaes y Garantías Electorales.

Parágrafo: Las fechas contempladas en esta proposición podrán ser prorrogadas por el CEN.

Comité Ejecutivo Nacional

Polo Democrático Alternativo